



FE DE ERRATAS N°001 – 2022

BASES DEL PROCESO DE SELECCION

CAS N° 003-2022 REEMPLAZO/SUPLENCIA

Se emite la fe de erratas en mérito a Decreto Supremo N° 053-2022-PCM - Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones

Item 13 DIRECTIVO SUPERIOR-GERENCIA DE FISCALIZACION

DICE:

EXPERIENCIA

- ✓ Experiencia en Administración Pública y/o Gestión Municipal.
- ✓ 04 años de experiencia general en instituciones públicas y/o privadas
- ✓ Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o áreas similares en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.

DEBE DECIR:

EXPERIENCIA

FORMACION ACADEMICA

- ✓ Experiencia en Administración Pública y/o Gestión Municipal.
- ✓ Experiencia general: cuatro (04) años.
- ✓ Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.

LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

C.P.D. Freddy E. Sanchez Flores
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Lic. Soc. Alvinagoya Quispe P. Robert
CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL
CSP - 4040

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Lic. Delia R. Montes Castro
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Construimos desarrollo con interculturalidad